

**ACUERDO PARA EL SOSTENIMIENTO ECONÓMICO DEL PROYECTO
EDUCATIVO DEL COLEGIO HIPATIA FUHEM**

REUNIDOS

De una parte:

DOÑA MARÍA TERESA DEL MORAL SAGARMÍNAGA

De otra:

DOÑA LETICIA MARTINEZ ROCA

DON RAÚL QUIROGA GARCÍA

DON ADOLFO CALLE LORENTE

DOÑA VANESA PEÑAS MARTÍN

DOÑA EVA MORALES GARCÍA

INTERVIENEN

DOÑA MARÍA TERESA DEL MORAL SAGARMÍNAGA, actúa en representación de la **FUNDACIÓN HOGAR DEL EMPLEADO** con C.I.F.: G28419679, en calidad de Presidenta del Patronato de la FUHEM, condición que ostenta en virtud de acuerdo del Patronato de 18 de diciembre de 2019.

DOÑA LETICIA MARTINEZ ROCA, actúa en representación de la **ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO DE CEM HIPATIA**, con C.I.F. G- 86100633 en calidad de Presidenta de la misma, condición que ostenta en virtud del acta de constitución celebrada el 13 de diciembre de 2010.

DON RAÚL QUIROGA GARCÍA, actúa en representación de la **ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO DE CEM HIPATIA** en el **CONSEJO ESCOLAR (CE)**, condición que ostenta en virtud de nombramiento por parte de la Asociación desde el 13 de diciembre de 2018.

DON ADOLFO CALLE LORENTE actúa en su condición de representante de las familias en el **CONSEJO ESCOLAR (CE)** del Colegio HIPATIA, condición que ostenta en virtud de las elecciones realizadas en el Centro que supusieron su elección el día 13 de diciembre de 2018.

DOÑA VANESA PEÑAS MARTÍN actúa en su condición de representante de las familias en el **CONSEJO ESCOLAR (CE)** del Colegio HIPATIA, condición que ostenta en virtud de las elecciones realizadas en el Centro que supusieron su elección el día 13 de diciembre de 2018.

DOÑA EVA MORALES GARCÍA actúa en su condición de representante de las familias en el **CONSEJO ESCOLAR (CE)** del Colegio HIPATIA, condición que ostenta en virtud de las elecciones realizadas en el Centro que supusieron su elección el día 14 de diciembre de 2020.

Todas las partes en la calidad con la que actúan, se reconocen recíprocamente capacidad jurídica para contratar y obligarse y en especial para la suscripción de los presentes **ACUERDOS** y a tal fin:

EXPONEN

- I. La implantación de la LODE en el año 1992 significó un reto para la FUHEM, dada la manifiesta imposibilidad de sostener su proyecto educativo en los términos estrictos de esta última. A pesar de ello, consciente de que había grandes colectivos implicados, quiso explorar las posibilidades de continuidad, a cuyo fin formuló en el Libro Blanco (LB) unas condiciones, que luego fueron objeto de implantación progresiva en cada Centro.
- II. El sistema de sostenimiento articulado se fundamentaba en las aportaciones, siempre de carácter voluntario, realizadas por terceros, esencialmente familias de los alumnos de cada centro. Sin dichas aportaciones el proyecto educativo de la FUHEM no era viable.
- III. El sistema de aportaciones ha permitido el sostenimiento del proyecto educativo de la FUHEM en general, y, en particular, del Colegio HIPATIA.

IV. En el momento actual, es necesario actualizar dicho acuerdo para adaptarlo a las circunstancias actuales. Las nuevas propuestas económicas para el sostenimiento del proyecto educativo presentadas a los tres colegios giran en torno a los siguientes ejes fundamentales:

1. **Equilibrio presupuestario**, como postulado básico para que nuestros centros sean sostenibles en el largo plazo. Proponemos pensar en las necesidades reales de cada centro y en su traducción al presupuesto en términos de sostenibilidad. La realidad económica de cada uno de los centros debe girar en torno a esta premisa, siendo especialmente importante en el colegio Lourdes.
2. **Fondo de Solidaridad**, como el sistema que articula la ayudas al estudio y los proyectos de innovación. Entendemos la solidaridad como elemento facilitador para una educación sin barreras económicas y minimizadora de las desigualdades. Proponemos que este mecanismo se conforme en base a la solidaridad de las familias con independencia del centro en el que se eduquen sus hijas e hijos, de tal manera que tenga un auténtico efecto redistributivo y compensador.
3. **Necesidades en las infraestructuras de los centros** (edificios, instalaciones, dotaciones). Con independencia del resultado final, nuestros colegios, en mayor o menor medida, requieren actualizar y mejorar sus instalaciones. Aunque Hipatia es susceptible de realizar algunas mejoras, son Montserrat y Lourdes los centros que, de manera necesaria, precisan realizar inversiones más o menos importantes.
4. **Estructura de ingresos y gastos**. Consideramos necesario revisar la estructura presupuestaria de los colegios y realizar un cuestionamiento sobre la idoneidad de los conceptos que actualmente conforman las cuentas de nuestros centros. En este sentido, manteniendo lo que hace posible nuestro proyecto educativo, proponemos una revisión en profundidad de los presupuestos.

V. Para la elaboración de la propuesta económica, y en línea con los ejes anteriores, se han planteado los siguientes **objetivos**:

1. Contribuir a la sostenibilidad presente y futura de los centros FUHEM, consiguiendo reabsorber pérdidas y proporcionando instrumentos que nos permitan afrontar situaciones no previstas a lo largo de los años (**equilibrio presupuestario**).
2. Mantenimiento durante todo el plan de los importes de ayudas al estudio de los tres centros (**solidaridad**).
3. Recuperación y mantenimiento durante todo el plan de los importes dedicados anualmente a proyectos de innovación (**solidaridad**).

4. Reforzar las obras de carácter ordinario del Colegio HIPATIA (**necesidades de infraestructuras**).

VI. Con tal objeto son seis las variables que se han redimensionado en el presente documento:

1. Ayudas al estudio del propio centro.
2. Ayudas al estudio de Lourdes.
3. Proyectos de innovación.
4. Amortización de pérdidas.
5. Refuerzo de obras ordinarias de Hipatia.
6. Y como concepto de cierre, aportación voluntaria.

VII. En este marco, las propuestas económicas presentadas a los tres colegios se han construido partiendo de las siguientes **premisas**:

1. Se ha considerado un horizonte temporal de doce cursos escolares.
2. Se entiende que la validez de las proyecciones está condicionada al mantenimiento de las condiciones sobre las que se ha construido la propuesta.
3. Se contempla una reestructuración profunda de las aportaciones de las familias (Fondo de solidaridad y aportación voluntaria). El Fondo de solidaridad contempla las aportaciones a ayudas al estudio y a proyectos de innovación.
4. Montserrat (al igual que Hipatia) aporta al Fondo de Solidaridad común (ayudas al estudio de Lourdes + proyectos de innovación) la misma cantidad por alumno y mes al final del periodo.
5. Se pretende que, al final del plan, Lourdes aporte en torno al 50% de sus propias ayudas al estudio y el 20% del importe de proyectos de innovación.
6. Se han reservado en Lourdes unas cantidades para contribuir a la sostenibilidad del presupuesto ordinario del centro. Se consigue un promedio anual de 55.259 euros para equilibrar el presupuesto de cada año.
7. Cada colegio, al final del período del plan, consigue recuperar el 100% de las pérdidas acumuladas al término del curso 2020/21.
8. FUHEM contribuye a la recuperación de estas pérdidas acumuladas con los ahorros conseguidos en el área educativa de los años 2020 y 2021 (acumulado hasta septiembre 2021). La aportación de FUHEM supone amortizar el 30% de las pérdidas de los tres centros.
9. La distribución de esta aportación de FUHEM entre los centros se realiza en proporción a las pérdidas acumuladas por cada uno de ellos (principio de ayudar más a quien más lo necesita)
10. A los planes de obras extraordinarias de los centros se aplica únicamente la cantidad remanente después de cumplimentar el

resto de objetivos. En el caso de Hipatia se aplicará a reforzar las obras ordinarias del colegio.

11. Proponemos la creación de una comisión paritaria que, entre otras funciones y de manera efectiva, asegure un correcto cumplimiento del acuerdo. Anualmente se realizará el seguimiento de las proyecciones económicas.

VIII. Como consecuencia, esta propuesta económica genera los siguientes **resultados** para el colegio Hipatia:

1. La aportación voluntaria se incrementa, en promedio, 1,06 euros por alumno y mes para cada año del plan
2. La aportación en concepto de ayudas al estudio destinadas al propio colegio se mantiene constante a lo largo del periodo.
3. La aportación en concepto de ayudas al estudio destinadas al colegio Lourdes disminuye al final del periodo.
4. La aportación para proyectos de innovación se incrementa en el periodo.
5. Permite amortizar las pérdidas acumuladas.
6. Permite generar un fondo para apoyar las obras ordinarias del centro.

IX. Con carácter previo a la formulación del presente Acuerdo se han mantenido reuniones entre los representantes de la FUHEM, representantes del AMPA y representantes de las familias en el Consejo Escolar del Colegio HIPATIA en las siguientes fechas 15 de marzo, 13 de mayo, y 29 de junio de 2021 (en este último caso con todas las familias). A partir de cuanto se ha expuesto, los comparecientes han alcanzado los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- PROPUESTA ECONÓMICA DE DISTRIBUCIÓN MENSUAL DE LA APORTACIÓN VOLUNTARIA AL PLAN.

- 1.1. La FUHEM, los representantes del AMPA y los representantes de las familias en el Consejo Escolar del Colegio HIPATIA formulan la siguiente propuesta económica en cuanto a la distribución de la cuota mensual de aportación voluntaria al PLAN:

HIPATIA: DISTRIBUCIÓN DE LA CUOTA MENSUAL DE APORTACIÓN AL PLAN

Nº Alumnos Ratio Oficial estimado 1.885 Nº Alumnos para cálculo 1.850		Perd. Acum. 2019/20 43.379,70 PÉRDIDA Perd. Curso 2020/21 (estimado) (*) 177.017,30 PÉRDIDA Aportación Fuhem (estimado) -62.392,12 Pérdidas Acum. a compensar (estimado) 158.004,95 PÉRDIDA (*) Incluye previsión de subvención Ayto. de Rivas	
--	--	--	--

	2021/22	2022/23	2023/24	2024/25	2025/26	2026/27	2027/28	2028/29	2029/30	2030/31	2031/32	2032/33	2033/34	Total Acumulado
Hipatia	Cuota/mes	Cuota/mes	Cuota/mes	Cuota/mes	Cuota/mes	Cuota/mes	Cuota/mes	Cuota/mes	Cuota/mes	Cuota/mes	Cuota/mes	Cuota/mes	Cuota/mes	
F. Solidaridad / Ay. Est. Hipatia	7,38	7,38	7,38	7,38	7,38	7,38	7,38	7,38	7,38	7,38	7,38	7,38	7,38	1.637.900,85
F. Solidaridad / Ay Estudio Lourdes	1,95	2,00	2,07	2,13	2,19	2,26	1,95	1,86	1,76	1,67	1,57	1,47	1,37	412.462,85
F. Solidaridad / Proy. Innovación	0,55	0,79	1,03	1,28	1,54	1,81	2,30	2,26	2,22	2,17	2,13	2,08	2,04	400.422,60
Amortiz. Pérdidas Acum.		0,71	0,71	0,71	0,71	0,71	0,71	0,71	0,71	0,71	0,71	0,71	0,71	158.004,95
Refuerzo presupuesto obras Hipatia		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,15	0,64	1,15	1,67	2,20	2,74	3,30	219.069,04
Total Aportaciones Plan	9,87	10,88	11,19	11,50	11,82	12,16	12,50	12,85	13,22	13,59	13,98	14,38	14,79	2.827.860,30

Fondo de Solidaridad (alumno/mes)	9,87	10,17	10,47	10,79	11,11	11,45	11,64	11,50	11,36	11,22	11,07	10,93	10,78
Aportación Voluntaria (alumno / mes)	92,47	93,18	93,90	94,61	95,32	96,03	96,90	98,10	99,31	100,54	101,78	103,04	104,31
Total Aportaciones (alumno / mes)	102,34	103,35	104,37	105,40	106,43	107,48	108,53	109,60	110,67	111,76	112,86	113,97	115,09

	2021/22	2022/23	2023/24	2024/25	2025/26	2026/27	2027/28	2028/29	2029/30	2030/31	2031/32	2032/33	2033/34	Total Acumulado	Promedio Anual
IMPORTE ANUALES POR CONCEPTOS	Total/año														
F. Solidaridad / Ay. Est. Hipatia	136.491,74	136.491,74	136.491,74	136.491,74	136.491,74	136.491,74	136.491,74	136.491,74	136.491,74	136.491,74	136.491,74	136.491,74	136.491,74	1.637.900,85	136.491,74
F. Solidaridad / Ay Estudio Lourdes	35.995,26	37.091,13	38.219,87	39.382,47	40.579,95	41.813,36	36.134,19	34.386,81	32.614,97	30.818,32	28.996,52	27.149,21	25.276,04	412.462,85	34.371,90
F. Solidaridad / Proy. Innovación	10.157,25	14.540,71	19.055,68	23.706,09	28.496,02	33.429,64	42.634,93	41.832,49	41.018,81	40.193,74	39.357,12	38.508,78	37.648,57	400.422,60	33.368,55
Amortización Pérdida Acumulada	0,00	13.167,08	13.167,08	13.167,08	13.167,08	13.167,08	13.167,08	13.167,08	13.167,08	13.167,08	13.167,08	13.167,08	13.167,08	158.004,95	13.167,08
Refuerzo presupuesto obras Hipatia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.825,92	11.918,35	21.242,75	30.805,52	40.613,22	50.672,62	60.990,67	219.069,04	18.255,75
Total Anual Destinos	182.644,25	201.290,65	206.934,36	212.747,38	218.734,79	224.901,82	231.253,86	237.796,47	244.535,35	251.476,40	258.625,68	265.989,43	273.574,10	2.827.860,30	235.655,02

- 1.2. Los representantes del AMPA y los representantes de las familias en el Consejo Escolar del Colegio HIPATIA declaran haber participado en la confección y preparación de la propuesta junto con la FUHEM, haber informado a las familias del contenido de la misma y considerarla adecuada para el sostenimiento del proyecto educativo de la FUHEM en el Colegio HIPATIA.

SEGUNDO.- CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO.

- 2.1. Ambas partes acuerdan la creación de una comisión de seguimiento que, entre otras funciones y de manera efectiva, asegure un correcto cumplimiento del acuerdo. Además, esta comisión tendrá entre sus funciones, de manera específica, realizar un seguimiento del plan de obras.

Anualmente se realizará el seguimiento de las proyecciones económicas.

Y en prueba de conformidad, todas las partes firman el presente acuerdo a 20 de octubre de 2021.

